



LIC. ARTURO MARISCAL RODRÍGUEZ  
COMISIONADO PONENTE DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.  
P R E S E N T E.

• LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ, Jefa de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, personalidad que tengo debidamente acreditada y registrada ante ese Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el debido respeto, comparezco y expongo:

En cumplimiento a la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, notificada por medio del Sistema Infomex Veracruz, en fecha 28 de octubre de 2018, misma que forma parte del expediente número *IVAI-REV/1642/2018/III RRO0105418*, Recurso de Revisión interpuesto ante ese Instituto en contra de este Sujeto Obligado, ante la inconformidad con la respuesta dada a la solicitud con número de folio Infomex **1155818**.

Me permito informarle, que posterior a hacer del conocimiento la resolución que nos ocupa al Secretario Particular del C. Secretario de Finanzas y Planeación, al Subsecretario de Finanzas y Administración, al Director General de Administración, al Subsecretario de Egresos así como al Director General de Programación y Presupuesto, se procedió a la atención de la misma.

Derivado de lo anterior me permito adjuntar al presente, los siguientes oficios:

- ❖ UT/1555/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual hago del conocimiento del Mtro. Bernardo Segura Molina, Subsecretario de Finanzas y Administración, el sentido de la resolución del presente recurso de revisión, solicitando en dicho oficio, su apoyo a fin de que manifestará pronunciamiento al respecto.
- ❖ UT/1556/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual hago del conocimiento del C.P. Fernando Martínez Villicaña, Director General de Administración, adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Administración, el sentido de la resolución del presente recurso de revisión, solicitando en dicho oficio, su apoyo a fin de que manifestará pronunciamiento al respecto.
- ❖ UT/1557/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual hago del conocimiento del Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos, el sentido de la resolución del presente recurso de revisión, solicitando en dicho oficio, su apoyo a fin de que manifestará pronunciamiento al respecto.
- ❖ UT/1558/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual hago del conocimiento del L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta, Director General de Programación y Presupuesto, adscrito a la Subsecretaría de Egresos, el sentido de la resolución del presente recurso de revisión, solicitando en dicho oficio, su apoyo a fin de que manifestará pronunciamiento al respecto.

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

BTAB/malc



- ❖ UT/1566/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, mediante el cual hago del conocimiento del Lic. Jorge Elizalde Ortiz, Secretario Particular del C. Secretario de Finanzas y Planeación, el sentido de la resolución del presente recurso de revisión, solicitando en dicho oficio, su apoyo a fin de que manifestará pronunciamiento al respecto.
- ❖ SSE/4038/2018 y su anexo consistente de 28 hojas, de fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por el L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta, Director General de Programación y Presupuesto, adscrito a la Subsecretaría de Egresos, mediante el cual, da pronunciamiento respecto del caso que nos ocupa.
- ❖ DGA/4423/2018 y su anexo consistente de 9 hojas, de fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por el C.P. Fernando Martínez Villicaña, Director General de Administración adscrito a la Subsecretaría de Finanzas y Administración, mediante el cual, da pronunciamiento respecto del caso que nos ocupa.
- ❖ Tarjeta SFP/120/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito por el Lic. Jorge Elizalde Ortiz, Secretario Particular del C. Secretario de Finanzas y Planeación, mediante el cual, da pronunciamiento respecto del caso que nos ocupa.

Documentales con las cuales, se atiende lo resuelto y ordenado en el recurso de revisión que nos ocupa.

Por último es prudente señalar, que por cuanto hacer los señalamientos por las áreas competentes para hacerlo, y en atención a los puntos 1, 3, 5 y 6 de la solicitud inicial 01155818, se concluyó que la información referente a dichos numerales, es inexistente en los archivos de este Sujeto Obligado. Inexistencia que fuera confirmada en la decimoquinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, celebrada el día 29 de noviembre de 2018.

En el entendido de que, con el presente, se da por cumplido lo indicado en la resolución del recurso de revisión que nos ocupa, solicito a Usted de la manera más atenta Comisionada Presidenta y Ponente, se archive el presente expediente como asunto totalmente concluido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



046

ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.  
Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

MTRO. BERNARDO SEGURA MOLINA  
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, misma que fuera notificada mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (NOTIFICAIVAI), el día 26 de octubre de 2018, del recurso de revisión número de expediente IVAI-REV/1642/2018/III con número de folio RR00105418 interpuesto por el usuario denominado Ciudadano Digital, originado de la inconformidad ante la respuesta dada a la solicitud de información folio 01155818, solicitud mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"De acuerdo a las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3 que se detalla en el anexo." (Sic)*

Anexo, que a la letra dice:

De acuerdo con las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la siguiente información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3:

1. El listado de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al primer trimestre del presupuesto 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, describiendo para cada uno de los contratos: A) la Partida Presupuestal afectada, B) el monto, C) el nombre del prestador de servicios, D) RFC del prestador de servicios, E) la referencia de la autorización por parte de la SEFIPLAN (número de oficio, etc.), y F) La descripción del servicio contratado.
2. Los dictámenes de justificación de cada uno de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al presupuesto anual 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
3. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, presentado a la SEFIPLAN.
4. La estructura orgánica autorizada del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
5. Relación de altas a la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entre marzo de 2017 y mayo de 2018, incluyendo para cada una de las altas: A) nombre de la persona que causa alta, B) puesto de trabajo en que causa alta, C) fecha de alta, D) remuneración bruta y neta, y E) la referencia que indique la autorización del alta por parte de la SEFIPLAN.
6. La justificación plena que el Instituto Tecnológico Superior de Alvarado remitió a la SEFIPLAN para solicitar cada una de las altas en la plantilla de personal entre marzo de 2017 y mayo de 2018.

mex  
/  
mex  
mex  
Inex  
mex



3 0 OCT 2018

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

RECIBÍO: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Es por lo anterior, que como se mencionó anteriormente, en fecha 26 de septiembre de 2018, el pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), dictó resolución de la cual, estima que el agravio deviene como parcialmente fundado, señalando:



ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

*La información solicitada constituye información pública, vinculada con obligaciones de transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII; 4; 5; 9, fracción IV, y 15, fracciones I, VIII, XXVIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

*Información que administra, resguarda y/o posee el sujeto obligado de conformidad con lo establecido en los artículos 14, fracciones IV, XIII y XXVII; 28, fracciones I, VIII, IX, XVIII, XXXI y LXVIII; 29, fracción I; 30, fracciones I, VI, VIII, IX, XVIII, XXVII, XXXV, LII y LX; 35, fracciones II, VII, X, XIII, XV, XVI y XXVIII; 37, fracción II, y 39; fracciones I, IV y VII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, asimismo, se advierten atribuciones de ese sujeto obligado en lo establecido en los artículos 5, 7, 11, 18, 19 y 20, del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018..*

...

*Por lo expuesto, y al resultar fundado el agravio hecho valer, lo procedente es revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar que realice nuevamente la búsqueda de la información solicitada, ante las Áreas con atribuciones para ello, considerando al menos entre ellas, a la oficina del Secretario de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Egresos y Dirección General de Programación y Presupuesto, debiendo pronunciarse respecto de lo peticionado.*

*En caso de que algún punto de la solicitud no obre en sus archivos, una vez agotada la búsqueda exhaustiva de la información ante las áreas con atribuciones para ello, tendrá que declarar la inexistencia de la información, de conformidad con lo establecido por los artículos 150 y 151 de la Ley 875 de Transparencia que señalan: "Artículo 150. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia de documento; III Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda" y "Artículo 151. La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma". Lo que, además, tiene apoyo en el criterio 07/2010 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de cuya interpretación se concluye que la obligación de declarar la inexistencia de la información es exigible cuando del análisis la normatividad aplicable se desprenda alguna obligación de contar con la información solicitada o se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia.*

*Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio No. UT/1555/2018

Hoja 3 de 3

ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

En ese entendido, solicito tuviera a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que pueda proporcionar respuesta, que dé cumplimiento a la resolución antes mencionada, a más tardar el día **23 de noviembre del año en curso**, indicando lo señalado anteriormente.

Sin otro particular, en espera de su gentil atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

BTAB/malc

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



C.P. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, misma que fuera notificada mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (NOTIFICAIVAI), el día 26 de octubre de 2018, del recurso de revisión número de expediente IVAI-REV/1642/2018/III con número de folio RR00105418 interpuesto por el usuario denominado Ciudadano Digital, originado de la inconformidad ante la respuesta dada a la solicitud de información folio 01155818, solicitud mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"De acuerdo a las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3 que se detalla en el anexo". (Sic)*

*Anexo que a la letra dice:*

De acuerdo con las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la siguiente información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3:

1. El listado de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al primer trimestre del presupuesto 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, describiendo para cada uno de los contratos: A) la Partida Presupuestal afectada, B) el monto, C) el nombre del prestador de servicios, D) RFC del prestador de servicios, E) la referencia de la autorización por parte de la SEFIPLAN (número de oficio, etc.), y F) La descripción del servicio contratado.
2. Los dictámenes de justificación de cada uno de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al presupuesto anual 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
3. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, presentado a la SEFIPLAN.
4. La estructura orgánica autorizada del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
5. Relación de altas a la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entre marzo de 2017 y mayo de 2018, incluyendo para cada una de las altas: A) nombre de la persona que causa alta, B) puesto de trabajo en que causa alta, C) fecha de alta, D) remuneración bruta y neta, y E) la referencia que indique la autorización del alta por parte de la SEFIPLAN.
6. La justificación plena que el Instituto Tecnológico Superior de Alvarado remitió a la SEFIPLAN para solicitar cada una de las altas en la plantilla de personal entre marzo de 2017 y mayo de 2018.



Es por lo anterior, que como se mencionó anteriormente, en fecha 26 de septiembre de 2018, el pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), dictó resolución de la cual, estima que el agravio deviene como parcialmente fundado, señalando:



ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

*La información solicitada constituye información pública, vinculada con obligaciones de transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII; 4; 5; 9, fracción IV, y 15, fracciones II, VIII, XXVIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

*Información que administra, resguarda y/o posee el sujeto obligado de conformidad con lo establecido en los artículos 14, fracciones IV, XIII y XXVII; 28, fracciones I, VIII, IX, XVIII, XXXI y LXVIII; 29, fracción I; 30, fracciones I, VI, VIII, IX, XVIII, XXVII, XXXV, LII y LX; 35, fracciones II, VII, X, XIII, XV, XVI y XXVIII; 37, fracción II y 39; fracciones I, IV y VII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, asimismo, se advierten atribuciones de ese sujeto obligado en lo establecido en los artículos 5, 7, 11, 18, 19 y 20, del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018...*

*Por lo expuesto, y al resultar fundado el agravio hecho valer, lo procedente es revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar que realice nuevamente la búsqueda de la información solicitada, ante las Áreas con atribuciones para ello, considerando al menos entre ellas, a la oficina del Secretario de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Egresos y Dirección General de Programación y Presupuesto, debiendo pronunciarse respecto de lo peticionado.*

*En caso de que algún punto de la solicitud no obre en sus archivos, una vez agotada la búsqueda exhaustiva de la información ante las áreas con atribuciones para ello, tendrá que declarar la inexistencia de la información, de conformidad con lo establecido por los artículos 150 y 151 de la Ley 875 de Transparencia que señalan: "Artículo 150. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia de documento; III Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda" y "Artículo 151. La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma". Lo que, además, tiene apoyo en el criterio 07/2010 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de cuya interpretación se concluye que la obligación de declarar la inexistencia de la información es exigible cuando del análisis la normatividad aplicable se desprenda alguna obligación de contar con la información solicitada o se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia.*

*Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio No. UT/1556/2018  
Hoja 3 de 3

ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

En ese entendido, solicito tuviera a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que pueda proporcionar respuesta, que dé cumplimiento a la resolución antes mencionada, a más tardar el día **23 de noviembre del año en curso**, indicando lo señalado anteriormente.

Sin otro particular, en espera de su gentil atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

BTAB/maic

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, misma que fuera notificada mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (NOTIFICAIVAI), el día 26 de octubre de 2018, del recurso de revisión número de expediente IVAI-REV/1642/2018/III con número de folio RR00105418 interpuesto por el usuario denominado Ciudadano Digital, originado de la inconformidad ante la respuesta dada a la solicitud de información folio 01155818, solicitud mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"De acuerdo a las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3 que se detalla en el anexo." (Sic)*

Anexo que a la letra dice:

De acuerdo con las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la siguiente información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3:

1. El listado de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al primer trimestre del presupuesto 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, describiendo para cada uno de los contratos: A) la Partida Presupuestal afectada, B) el monto, C) el nombre del prestador de servicios, D) RFC del prestador de servicios, E) la referencia de la autorización por parte de la SEFIPLAN (número de oficio, etc.), y F) La descripción del servicio contratado.
2. Los dictámenes de justificación de cada uno de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al presupuesto anual 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
3. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, presentado a la SEFIPLAN.
4. La estructura orgánica autorizada del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
5. Relación de altas a la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entre marzo de 2017 y mayo de 2018, incluyendo para cada una de las altas: A) nombre de la persona que causa alta, B) puesto de trabajo en que causa alta, C) fecha de alta, D) remuneración bruta y neta, y E) la referencia que indique la autorización del alta por parte de la SEFIPLAN.
6. La justificación plena que el Instituto Tecnológico Superior de Alvarado remitió a la SEFIPLAN para solicitar cada una de las altas en la plantilla de personal entre marzo de 2017 y mayo de 2018.

Es por lo anterior, que como se mencionó anteriormente, en fecha 26 de octubre de 2018, el pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), dictó resolución, de lo cual, estima que el agravio deviene como parcialmente fundado, señalando:

8170







Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

*La información solicitada constituye información pública, vinculada con obligaciones de transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII; 4; 5; 9, fracción IV, y 15, fracciones II, VIII, XXVIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

*Información que administra, resguarda y/o posee el sujeto obligado de conformidad con lo establecido en los artículos 14, fracciones IV, XIII y XXVII; 28, fracciones I, VIII, IX, XVIII, XXXI y LXVIII; 29, fracción I; 30, fracciones I, VI, VIII, IX, XVIII, XXVII, XXXV, LII y LX; 35, fracciones II, VII, X, XIII, XV, XVI y XXVIII; 37, fracción II y 39; fracciones I, IV y VII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, asimismo, se advierten atribuciones de ese sujeto obligado en lo establecido en los artículos 5, 7, 11, 18, 19 y 20, del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018..*

*Por lo expuesto, y al resultar fundado el agravio hecho valer, lo procedente es revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar que realice nuevamente la búsqueda de la información solicitada, ante las Áreas con atribuciones para ello, considerando al menos entre ellas, a la oficina del Secretario de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Egresos y Dirección General de Programación y Presupuesto, debiendo pronunciarse respecto de lo peticionado.*

*En caso de que algún punto de la solicitud no obre en sus archivos, una vez agotada la búsqueda exhaustiva de la información ante las áreas con atribuciones para ello, tendrá que declarar la inexistencia de la información, de conformidad con lo establecido por los artículos 150 y 151 de la Ley 875 de Transparencia que señalan: "Artículo 150. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia de documento; III Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda" y "Artículo 151. La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma". Lo que, además, tiene apoyo en el criterio 07/2010 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de cuya interpretación se concluye que la obligación de declarar la inexistencia de la información es exigible cuando del análisis la normatividad aplicable se desprenda alguna obligación de contar con la información solicitada o se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia.*

*Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/1557/2018

Hoja 3 de 3

ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

En ese entendido, solicito tuviera a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que pueda proporcionar respuesta, que dé cumplimiento a la resolución antes mencionada, a más tardar el día **23 de noviembre del año en curso**, indicando lo señalado anteriormente.

Sin otro particular, en espera de su gentil atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

BTAB/malc

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

047



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio No. UT/1558/2018

Hoja 1 de 3

ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

L.C. ÁNGEL ZAMAEI BENÍTEZ PERALTA  
DIRECTOR GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, misma que fuera notificada mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (NOTIFICAIVAI), el día 26 de octubre de 2018, del recurso de revisión número de expediente IVAI-REV/1642/2018/III con número de folio RR00105418 interpuesto por el usuario denominado Ciudadano Digital, originado de la inconformidad ante la respuesta dada a la solicitud de información folio 01155818, solicitud mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"De acuerdo a las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3 que se detalla en el anexo." (Sic)*

*Anexo, que a la letra dice:*

De acuerdo con las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la siguiente información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3:

1. El listado de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al primer trimestre del presupuesto 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, describiendo para cada uno de los contratos: A) la Partida Presupuestal afectada, B) el monto, C) el nombre del prestador de servicios, D) RFC del prestador de servicios, E) la referencia de la autorización por parte de la SEFIPLAN (número de oficio, etc.), y F) La descripción del servicio contratado.
2. Los dictámenes de justificación de cada uno de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al presupuesto anual 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
3. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, presentado a la SEFIPLAN.
4. La estructura orgánica autorizada del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
5. Relación de altas a la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entre marzo de 2017 y mayo de 2018, incluyendo para cada una de las altas: A) nombre de la persona que causa alta, B) puesto de trabajo en que causa alta, C) fecha de alta, D) remuneración bruta y neta, y E) la referencia que indique la autorización del alta por parte de la SEFIPLAN.
6. La justificación plena que el Instituto Tecnológico Superior de Alvarado remitió a la SEFIPLAN para solicitar cada una de las altas en la plantilla de personal entre marzo de 2017 y mayo de 2018.



Es por lo anterior, que como se mencionó anteriormente, en fecha 26 de octubre de 2018, el pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), dictó resolución, de lo cual, estima que el agravio deviene como parcialmente fundado, señalando:

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



*La información solicitada constituye información pública, vinculada con obligaciones de transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII; 4; 5; 9, fracción IV, y 15, fracciones I, VIII, XXVIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

*Información que administra, resguarda y/o posee el sujeto obligado de conformidad con lo establecido en los artículos 14, fracciones IV, XIII y XXVII; 28, fracciones I, VIII, IX, XVIII, XXXI y LXVIII; 29, fracción I; 30, fracciones I, VI, VIII, IX, XVIII, XXVII, XXXV, LII y LX; 35, fracciones II, VII, X, XIII, XV, XVI y XXVIII; 37, fracción II, y 39; fracciones I, IV y VII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, asimismo, se advierten atribuciones de ese sujeto obligado en lo establecido en los artículos 5, 7, 11, 18, 19 y 20, del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018..*

*Por lo expuesto, y al resultar fundado el agravio hecho valer, lo procedente es revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar que realice nuevamente la búsqueda de la información solicitada, ante las Áreas con atribuciones para ello, considerando al menos entre ellas, a la oficina del Secretario de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Egresos y Dirección General de Programación y Presupuesto, debiendo pronunciarse respecto de lo peticionado.*

*En caso de que algún punto de la solicitud no obre en sus archivos, una vez agotada la búsqueda exhaustiva de la información ante las áreas con atribuciones para ello, tendrá que declarar la inexistencia de la información, de conformidad con lo establecido por los artículos 150 y 151 de la Ley 875 de Transparencia que señalan: "Artículo 150. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia de documento; III Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda" y "Artículo 151. La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma". Lo que, además, tiene apoyo en el criterio 07/2010 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de cuya interpretación se concluye que la obligación de declarar la inexistencia de la información es exigible cuando del análisis la normatividad aplicable se desprenda alguna obligación de contar con la información solicitada o se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia.*

*Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA 045  
Oficio No. UT/1558/2018

Hoja 3 de 3

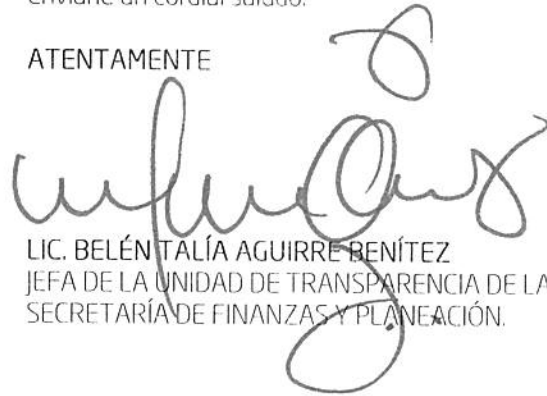
ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2018

En ese entendido, solicito tuviera a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que pueda proporcionar respuesta, que dé cumplimiento a la resolución antes mencionada, a más tardar el día **23 de noviembre del año en curso**, indicando lo señalado anteriormente.

Sin otro particular, en espera de su gentil atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

BTAB/malc

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/







031

LIC. JORGE ELIZALDE ORTÍZ  
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO  
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, misma que fuera notificada mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (NOTIFICAIVAI), el día 26 de octubre de 2018, del recurso de revisión número de expediente IVAI-REV/1642/2018/III con número de folio RR00105418 interpuesto por el usuario denominado Ciudadano Digital, originado de la inconformidad ante la respuesta dada a la solicitud de información folio 01155818, solicitud mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"De acuerdo a las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3 que se detalla en el anexo".(Sic)*



Anexo que a la letra dice:

De acuerdo con las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, se solicita la siguiente información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN3:

1. El listado de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al primer trimestre del presupuesto 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, describiendo para cada uno de los contratos: A) la Partida Presupuestal afectada, B) el monto, C) el nombre del prestador de servicios, D) RFC del prestador de servicios, E) la referencia de la autorización por parte de la SEFIPLAN (número de oficio, etc.), y F) La descripción del servicio contratado.
2. Los dictámenes de justificación de cada uno de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al presupuesto anual 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
3. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, presentado a la SEFIPLAN.
4. La estructura orgánica autorizada del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
5. Relación de altas a la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entre marzo de 2017 y mayo de 2018, incluyendo para cada una de las altas: A) nombre de la persona que causa alta, B) puesto de trabajo en que causa alta, C) fecha de alta, D) remuneración bruta y neta, y E) la referencia que indique la autorización del alta por parte de la SEFIPLAN.
6. La justificación plena que el Instituto Tecnológico Superior de Alvarado remitió a la SEFIPLAN para solicitar cada una de las altas en la plantilla de personal entre marzo de 2017 y mayo de 2018.

Es por lo anterior, que como se mencionó anteriormente, en fecha 26 de octubre de 2018, el pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), dictó resolución, de lo cual, estima que el agravio deviene como parcialmente fundado, señalando:



ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 30 de octubre de 2018

*La información solicitada constituye información pública, vinculada con obligaciones de transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII; 4; 5; 9, fracción IV, y 15, fracciones I, VIII, XXVIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

*Información que administra, resguarda y/o posee el sujeto obligado de conformidad con lo establecido en los artículos 14, fracciones IV, XIII y XXVII; 28, fracciones I, VIII, IX, XVIII, XXXI y LXVIII; 29, fracción I; 30, fracciones I, VI, VIII, IX, XVIII, XXVII, XXXV, LII y LX; 35, fracciones II, VII, X, XIII, XV, XVI y XXVIII; 37, fracción II, y 39; fracciones I, IV y VII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, asimismo, se advierten atribuciones de ese sujeto obligado en lo establecido en los artículos 5, 7, 11, 18, 19 y 20, del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018...*

*Por lo expuesto, y al resultar fundado el agravio hecho valer, lo procedente es revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar que realice nuevamente la búsqueda de la información solicitada, ante las Áreas con atribuciones para ello, considerando al menos entre ellas, a la oficina del Secretario de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Finanzas y Administración, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Egresos y Dirección General de Programación y Presupuesto, debiendo pronunciarse respecto de lo peticionado.*

*En caso de que algún punto de la solicitud no obre en sus archivos, una vez agotada la búsqueda exhaustiva de la información ante las áreas con atribuciones para ello, tendrá que declarar la inexistencia de la información, de conformidad con lo establecido por los artículos 150 y 151 de la Ley 875 de Transparencia que señalan: "Artículo 150. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia de documento; III Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda" y "Artículo 151. La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma". Lo que, además, tiene apoyo en el criterio 07/2010 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de cuya interpretación se concluye que la obligación de declarar la inexistencia de la información es exigible cuando del análisis la normatividad aplicable se desprenda alguna obligación de contar con la información solicitada o se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia.*

*Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio No. UT/1566/2018  
Hoja 3 de 3

037

ASUNTO: Se remite resolución del recurso de revisión núm. de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418, para su cumplimiento.

Xalapa, Ver., a 30 de octubre de 2018

En ese entendido, solicito tuviera a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que pueda proporcionar respuesta, que dé cumplimiento a la resolución antes mencionada, a más tardar el día **23 de noviembre del año en curso**, indicando lo señalado anteriormente.

Sin otro particular, en espera de su gentil atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

BTAB/malc

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



Exp  
009

Oficio No. SSE/4038/2018.

Asunto: El que se indica.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de noviembre de 2018.  
Hoja 1/2



LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
P R E S E N T E

En atención a sus oficios Nos. UT/1557/2018 y UT/1558/2018 mediante los cuales solicita los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado con impacto a la subcuenta de Servicios de Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados (33100000) con cargo al presupuesto anual 2018.

Al respecto, envío copia simple de los siguientes Dictámenes:

No. DSP	Descripción	Monto
No. SSE/D-0313/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de enero)	\$100,000.00
No. SSE/D-0546/2018	Contratación de servicios profesionales de un asesor jurídico durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año.	\$171,720.00
No. SSE/D-0913/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de febrero)	\$50,000.00
No. SSE/D-0914/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de marzo)	\$31,320.00
No. SSE/D-0915/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de abril)	\$70,000.00





Oficio No. SSE/4038/2018.

Asunto: El que se indica.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de noviembre de 2018.

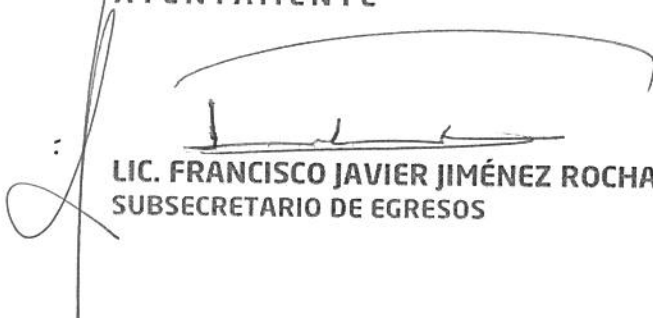
Hoja 2/2

No. DSP	Descripción	Monto
No. SSE/D-1092/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de mayo)	\$70,000.00
No. SSE/D-1380/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de junio)	\$12,000.00
No. SSE/D-1688/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de julio)	\$12,000.00
No. SSE/D-1698/2018	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos (Gastos de operación mes de agosto)	\$12,000.00

No omito mencionarle, que conforme a las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría de Egresos (SSE) en el Reglamento Interno de la SEFIPLAN, la información adicional requerida en los oficios previamente señalados, no es competencia de esta SSE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS



059



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ACUSE

Oficio No. SSE/D- 0313 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2018.  
Hoja 1/4

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ALVARADO  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 230 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23, 24, 25, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, IX, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

RECIBIDO

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
DET/ITSAV/DIR/003/18	08 de enero de 2018	\$3,082,540.00		
<b>Descripción</b>				
Gastos de operación correspondientes al mes de enero del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	\$10,000.00	\$1,244,040.00	\$131,000.00	\$1,385,040.00
3000	\$2,000.00	\$1,366,500.00	\$119,000.00	\$1,487,500.00
4000	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
5000	0.00	\$145,000.00	\$50,000.00	\$195,000.00
<b>Total</b>	<b>\$12,000.00</b>	<b>\$2,770,540.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$3,082,540.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$10,000.00 de recursos estatales, \$2,695,540.00 de recursos federales, así como \$280,000.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$2,985,540.00	(Dos millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ  
VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

Recibido  
27/02/18



Oficio No. SSE/D- 0313 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2018.  
Hoja 2/4

Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de enero del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	\$10,000.00	\$1,244,040.00	\$131,000.00	\$1,385,040.00
3000	0.00	\$1,366,500.00	\$119,000.00	\$1,485,500.00
4000	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
5000	0.00	\$70,000.00	\$30,000.00	\$65,000.00
<b>Total</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$2,695,540.00</b>	<b>\$280,000.00</b>	<b>\$2,985,540.00</b>

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$10,000.00
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$131,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$119,000.00
415007.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$30,000.00
<b>Total</b>		<b>\$290,000.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177 primero y segundo párrafos, 181, 185, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6 y 7 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Molina - Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.-Presente.

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas



061

Anexo al oficio No. SSE/D- 0313 /2017.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enriquez, Ver., a 21 de febrero de 2018.  
Hoja 3/4

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Materiales y útiles de oficina	0.00	\$135,000.00	0.00	\$135,000.00
Material de limpieza	\$5,000.00	140,000.00	0.00	\$145,000.00
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinaria	0.00	25,000.00	0.00	\$25,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,000.00	\$5,000.00	0.00	\$10,000.00
Productos minerales no metálicos	0.00	45,000.00	0.00	\$45,000.00
Cemento y productos de concreto	0.00	\$55,600.00	0.00	\$55,600.00
Cal, yeso y productos de yeso	0.00	\$27,600.00	0.00	\$27,600.00
Madera y productos de madera	0.00	36,400.00	0.00	\$36,400.00
Vidrio y productos de vidrio	0.00	\$50,210.00	0.00	\$50,210.00
Material eléctrico y electrónico	0.00	\$61,300.00	0.00	\$61,300.00
Artículos metálicos para la construcción	0.00	60,000.00	0.00	\$60,000.00
Pinturas	0.00	58,430.00	6,000.00	\$64,430.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	\$400,000.00	0.00	\$400,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	0.00	\$110,000.00	0.00	\$110,000.00
Vestuario y uniformes	0.00	0.00	30,000.00	\$30,000.00
Artículos deportivos	0.00	0.00	45,000.00	\$45,000.00
Muebles escolares	0.00	0.00	50,000.00	\$50,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Refacciones y accesorios de equipo de computo	0.00	\$7,500.00	0.00	\$7,500.00
Neumáticos y cámaras	0.00	\$12,000.00	0.00	\$12,000.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$1,244,040.00</b>	<b>\$131,000.00</b>	<b>\$1,385,040.00</b>
Srvicio de energía eléctrica	0.00	\$120,000.00	0.00	\$120,000.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$60,000.00	0.00	\$60,000.00
Servicio de conducción de señales analógicas	0.00	\$10,000.00	0.00	\$10,000.00
Servicio postal	0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$6,000.00
Servicio de mensajería	0.00	\$2,500.00	0.00	\$2,500.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0.00	\$30,000.00	0.00	\$30,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios	0.00	0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Otros arrendamientos	0.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	\$100,000.00	0.00	\$100,000.00
Capacitación	0.00	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00
Servicios de vigilancia	0.00	\$140,000.00	0.00	\$140,000.00
Servicios bancarios y financieros	0.00	\$3,000.00	\$2,000.00	\$5,000.00
Fletes y maniobras	0.00	\$3,000.00	0.00	\$3,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles	0.00	\$150,000.00	\$50,000.00	\$200,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	0.00	\$75,000.00	0.00	\$75,000.00
Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	0.00	0.00	\$6,000.00	\$6,000.00

Av. Xalapa N° 301  
Col. Unidad del Bosque,  
CP 41010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



062

Anexo al oficio No. SSE/D- 0313 /2017.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2018.  
Hoja 4/4

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	0.00	\$45,000.00	0.00	\$45,000.00
Servicio de lavandería, limpieza, higiene	0.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$9,000.00
Fumigación	0.00	\$40,000.00	\$25,000.00	\$65,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	0.00	\$85,000.00	0.00	\$85,000.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes de promoción de servicios	0.00	\$45,000.00	0.00	\$45,000.00
Impresiones	0.00	\$10,000.00	0.00	\$10,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (aéreos)	0.00	\$52,000.00	0.00	\$52,000.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	0.00	\$160,000.00	0.00	\$160,000.00
Traslados locales	0.00	\$12,000.00	0.00	\$12,000.00
Atención a visitantes	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Congresos y convenciones	0.00	\$20,000.00	0.00	\$20,000.00
Actividades cívicas y festividades	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Otros impuestos, derechos y cuotas	0.00	\$10,000.00	0.00	\$10,000.00
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	0.00	\$110,000.00	0.00	\$110,000.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$1,366,500.00</b>	<b>\$119,000.00</b>	<b>\$1,485,500.00</b>
Subsidio a sindicatos	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
<b>Suma Capítulo 4000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$15,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$15,000.00</b>
Mobiliario y equipo de oficina	0.00	\$35,000.00	0.00	\$35,000.00
Equipo audiovisual	0.00	\$35,000.00	\$30,000.00	\$65,000.00
<b>Suma Capítulo 5000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$2,695,540.00</b>	<b>\$280,000.00</b>	<b>\$2,985,540.00</b>

Av. Xalapa N°301.  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



063  
V



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

RECIBIDO

22 MAR. 2018

ACUSE

HORA

9:00

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. SSE/D- 0546 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de marzo de 2018.  
Hoja 1/2

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ

SEFIPLAN

RECIBIDO

22 MAR 2018

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

RECIBIÓ:

9:00

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ALVARADO  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 24, 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018 y por el que se concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DET/ITSAV/SSA/033/18	14 de febrero de 2018	\$171,720.00
Descripción		
Contratación de Servicios Profesionales de un Asesor Jurídico durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año.		
Concepto		Importe
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos		\$171,720.00

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos; así como al oficio número SCGARA/411/2018 emitido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de esta Secretaría, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$171,720.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$171,720.00	(Ciento setenta y un mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Recibido en  
Subsecretaría de Egresos  
13/03/2018



064



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. SSE/D- 0546. /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de marzo de 2018.  
Hoja 2/2

Descripción		
Contratación de Servicios Profesionales de un Asesor Jurídico durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año.		
Concepto		Importe
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos		\$171,720.00
Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	50270223001	\$171,720.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018; la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.-Presente.

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ACUSE



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ  
Oficio No. SSE/D-0913 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.  
Hoja 1/4

RECIBIDO

4 MAY 2018

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO  
PRESENTE

RECIBIÓ \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 201 Fracción IV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018; y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
DET/ITSAV/SSA/021/18	02 de febrero de 2018	HORA \$1,598,097.00		
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de febrero del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	\$192,000.00	\$309,540.00	\$236,000.00	\$737,540.00
3000	\$78,000.00	\$555,657.00	\$223,000.00	\$856,657.00
4000	0.00	\$3,900.00	0.00	\$3,900.00
<b>Total</b>	<b>\$270,000.00</b>	<b>\$869,097.00</b>	<b>\$459,000.00</b>	<b>\$1,598,097.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal por \$75,000.00 de recursos estatales, \$869,097.00 de recursos federales, así como \$203,922.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe
\$1,148,019.00 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil diecinueve pesos 00/100 M.N.)

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

Recibió  
Marta Gabriela  
Pérez  
24/05/18



066

Oficio No. SSE/D- 0913 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.  
Hoja 2/4

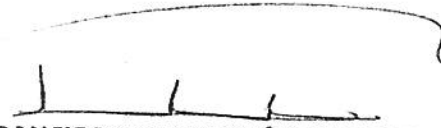
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de febrero del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	0.00	\$309,540.00	\$188,480.00	\$498,020.00
3000	\$75,000.00	\$555,657.00	\$15,442.00	\$646,099.00
4000	0.00	\$3,900.00	0.00	\$3,900.00
<b>Total</b>	<b>\$75,000.00</b>	<b>\$869,097.00</b>	<b>\$203,922.00</b>	<b>\$1,148,019.00</b>

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$75,000.00
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$188,480.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$15,442.00
<b>Total</b>		<b>\$278,922.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.-Presente.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Anexo al oficio No. SSE/D- 0913 /2018.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.

Hoja 3/4

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Materiales y útiles de oficina	0.00	\$35,000.00	0.00	\$35,000.00
Material de limpieza	0.00	\$25,000.00	0.00	\$25,000.00
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	\$25,000.00	0.00	\$25,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	\$519.00	0.00	\$519.00
Productos minerales no metálicos	0.00	\$8,003.00	0.00	\$8,003.00
Material eléctrico y electrónico	0.00	\$3,604.00	0.00	\$3,604.00
Artículos metálicos para la construcción	0.00	\$1,257.00	0.00	\$1,257.00
Pinturas	0.00	\$47,261.00	\$6,000.00	\$53,261.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	\$3,500.00	0.00	\$3,500.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	0.00	\$75,936.00	0.00	\$75,936.00
Vestuario y uniformes	0.00	\$995.00	\$30,000.00	\$30,995.00
Artículos deportivos	0.00	0.00	\$152,480.00	\$152,480.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$7,534.00	0.00	\$7,534.00
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	0.00	\$75,931.00	0.00	\$75,931.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$309,540.00</b>	<b>\$188,480.00</b>	<b>\$498,020.00</b>
Servicio de energía eléctrica	0.00	\$48,958.00	0.00	\$48,958.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$52,162.00	0.00	\$52,162.00
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	\$1,258.00	0.00	\$1,258.00
Servicio de mensajería	0.00	\$478.00	0.00	\$478.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios administrativos	0.00	\$2,100.00	0.00	\$2,100.00
Otros arrendamientos	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00
Servicios bancarios y financieros	0.00	\$927.00	0.00	\$927.00
Fletes y maniobras	0.00	\$3,000.00	0.00	\$3,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	0.00	\$89,320.00	0.00	\$89,320.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	0.00	\$26,586.00	0.00	\$26,586.00
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	0.00	\$6,000.00	0.00	\$6,000.00
Fumigación	0.00	\$58,870.00	0.00	\$58,870.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$75,000.00	\$95,461.00	0.00	\$170,461.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (aéreos)	0.00	\$5,714.00	0.00	\$5,714.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	0.00	\$77,980.00	0.00	\$77,980.00
Traslados locales	0.00	\$2,169.00	0.00	\$2,169.00
Congresos y convenciones	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Actividades cívicas y festividades	0.00	\$10,000.00	0.00	\$10,000.00
Otros impuestos, derechos y cuotas	0.00	\$4,674.00	\$15,442.00	\$20,116.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>\$75,000.00</b>	<b>\$555,657.00</b>	<b>\$15,442.00</b>	<b>\$646,099.00</b>

Av. Xalapa N° 301.  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ\_gob.mx/finanzas/



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Anexo al oficio No. SSE/D- 0913 /2018.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.

Hoja 4/4

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Subsidio a sindicatos	0.00	\$3,900.00	0.00	\$3,900.00
Suma Capítulo 4000	0.00	\$3,900.00	0.00	\$3,900.00
<b>Total</b>	<b>\$75,000.00</b>	<b>\$869,097.00</b>	<b>\$203,922.00</b>	<b>\$1,148,019.00</b>



069



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. SSE/D- 0914 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.  
Hoja 1/3

ACUSE

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ALVARADO  
PRESENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ  
SEFIPLAN RECIBIDO

4 MAY 2018

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 201 Fracción IV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018; y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
RECIBIDO  
04 MAYO 2018  
7.37

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
DET/ITSAV/DIR/179/18	06 de marzo de 2018	\$1,666,325.00		
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de marzo del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	\$95,000.00	\$234,739.00	\$151,000.00	\$480,739.00
3000	\$78,000.00	\$659,632.00	\$419,500.00	\$1,157,132.00
5000	0.00	\$28,454.00	0.00	\$28,454.00
<b>Total</b>	<b>\$173,000.00</b>	<b>\$922,825.00</b>	<b>\$570,500.00</b>	<b>\$1,666,325.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal por \$75,000.00 de recursos estatales, \$896,825.00 de recursos federales, así como \$116,442.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$1,088,267.00	(Un millón ochenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Av. Xalapa N°301.  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

Recibo org  
Marta Lora  
4/18



Oficio No. SSE/D- 0914 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.  
Hoja 2/3


<b>Descripción</b>				
Gastos de operación correspondientes al mes de marzo del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	0.00	\$234,739.00	\$101,000.00	\$335,739.00
3000	\$75,000.00	\$659,632.00	\$15,442.00	\$750,074.00
5000	0.00	\$2,454.00	0.00	\$2,454.00
<b>Total</b>	<b>\$75,000.00</b>	<b>\$896,825.00</b>	<b>\$116,442.00</b>	<b>\$1,088,267.00</b>

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	50270223001	\$75,000.00
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	50270223001	\$101,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	50270223001	\$15,442.00
<b>Total</b>		<b>\$191,442.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.-Presente.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Anexo al oficio No. SSE/D- 0914 /2018.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.

Hoja 3/3

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Materiales y útiles de oficina	0.00	\$35,651.00	0.00	\$35,651.00
Material de limpieza	0.00	\$48,423.00	0.00	\$48,423.00
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	\$10,310.00	0.00	\$10,310.00
Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	\$2,988.00	0.00	\$2,988.00
Productos minerales no metálicos	0.00	\$15,980.00	0.00	\$15,980.00
Cemento y productos de concreto	0.00	\$14,530.00	0.00	\$14,530.00
Material eléctrico y electrónico	0.00	\$3,861.00	0.00	\$3,861.00
Artículos metálicos para la construcción	0.00	\$5,889.00	0.00	\$5,889.00
Pinturas	0.00	\$20,513.00	\$6,000.00	\$26,513.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	0.00	\$62,289.00	0.00	\$62,289.00
Vestuario y uniformes	0.00	0.00	\$45,000.00	\$45,000.00
Artículos deportivos	0.00	0.00	\$50,000.00	\$50,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$11,335.00	0.00	\$11,335.00
Refacciones y accesorios de equipo de computo	0.00	\$2,970.00	0.00	\$2,970.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$234,739.00</b>	<b>\$101,000.00</b>	<b>\$335,739.00</b>
Servicio de energía eléctrica	0.00	\$20,000.00	0.00	\$20,000.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$52,161.00	0.00	\$52,161.00
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	\$1,507.00	0.00	\$1,507.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	\$31,320.00	0.00	\$31,320.00
Capacitación	0.00	\$4,323.00	0.00	\$4,323.00
Servicios de vigilancia	0.00	\$110,000.00	0.00	\$110,000.00
Servicios bancarios y financieros	0.00	\$1,090.00	0.00	\$1,090.00
Fletes y maniobras	0.00	\$2,598.00	0.00	\$2,598.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	0.00	\$160,000.00	0.00	\$160,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	0.00	\$10,000.00	0.00	\$10,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	0.00	\$7,150.00	0.00	\$7,150.00
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	0.00	\$49,996.00	0.00	\$49,996.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	\$75,000.00	\$100,939.00	0.00	\$175,939.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (aéreos)	0.00	\$11,301.00	0.00	\$11,301.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	0.00	\$90,308.00	0.00	\$90,308.00
Traslados locales	0.00	\$6,939.00	0.00	\$6,939.00
Otros impuestos, derechos y cuotas	0.00	0.00	\$15,442.00	\$15,442.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>\$75,000.00</b>	<b>\$659,632.00</b>	<b>\$15,442.00</b>	<b>\$750,074.00</b>
Mobiliario y equipo de oficina	0.00	\$2,454.00	0.00	\$2,454.00
<b>Suma Capítulo 5000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$2,454.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$2,454.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$75,000.00</b>	<b>\$896,825.00</b>	<b>\$116,442.00</b>	<b>\$1,088,267.00</b>

Av. Xalapa N° 301.  
Col. Unidad del Bosque.  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

072



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ACUSE



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ  
Oficio No. SSE/D- 0915 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enriquez, Ver., a 30 de abril de 2018.  
Hoja 1/3

4 MAY 2018

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

RECIBO: \_\_\_\_\_

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 201 Fracción IV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018; y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE EGRESOS  
RECIBIDO  
04 MAYO 2018  
17:37

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
DET/ITSAV/DIR/272/18	10 de abril de 2018	HORA \$1,326,866.00		
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de abril del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	\$5,000.00	\$254,500.00	0.00	\$259,500.00
3000	\$3,000.00	\$684,366.00	\$339,500.00	\$1,026,866.00
5000	0.00	\$40,500.00	0.00	\$40,500.00
<b>Total</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$979,366.00</b>	<b>\$339,500.00</b>	<b>\$1,326,866.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal por \$3,000.00 de recursos estatales, \$979,366.00 de recursos federales así como \$15,441.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$997,807.00	(Novecientos noventa y siete mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.)

Av. Xalapa N° 301,  
Cot. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

*Recibo original  
Nº 1737  
4/30/18*



Oficio No. SSE/D- 0915 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.  
Hoja 2/3

Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de abril del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	0.00	\$254,500.00	0.00	\$254,500.00
3000	\$3,000.00	\$684,366.00	\$15,441.00	\$702,807.00
5000	0.00	\$40,500.00	0.00	\$40,500.00
<b>Total</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$979,366.00</b>	<b>\$15,441.00</b>	<b>\$997,807.00</b>


  

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$3,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$15,441.00
<b>Total</b>		<b>\$18,441.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.-Presente



Anexo al oficio No. SSE/D-0915 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de abril de 2018.  
Hoja 3/3

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	\$25,000.00	0.00	\$25,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	\$55,000.00	0.00	\$55,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	0.00	\$125,000.00	0.00	\$125,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	0.00	\$17,500.00	0.00	\$17,500.00
Neumáticos y cámaras	0.00	\$12,000.00	0.00	\$12,000.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>		<b>\$254,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$254,500.00</b>
Servicio de energía eléctrica	0.00	\$95,000.00	0.00	\$95,000.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$52,161.00	0.00	\$52,161.00
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	\$2,000.00	0.00	\$2,000.00
Servicio de mensajería	0.00	\$600.00	0.00	\$600.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0.00	\$30,000.00	0.00	\$30,000.00
Otros arrendamientos	0.00	\$10,000.00	0.00	\$10,000.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	\$70,000.00	0.00	\$70,000.00
Capacitación	0.00	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00
Servicio de vigilancia	0.00	\$110,000.00	0.00	\$110,000.00
Servicios bancarios y financieros	0.00	\$3,000.00	0.00	\$3,000.00
Fletes y maniobras	0.00	\$13,000.00	0.00	\$13,000.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	0.00	\$79,213.00	0.00	\$79,213.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	0.00	\$30,000.00	0.00	\$30,000.00
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	0.00	\$6,000.00	0.00	\$6,000.00
Impresiones	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (aéreos)	0.00	\$23,700.00	0.00	\$23,700.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	0.00	\$59,692.00	0.00	\$59,692.00
Traslados locales	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Atención a visitantes	\$3,000.00	0.00	0.00	\$3,000.00
Actividades cívicas y festividades	0.00	\$20,000.00	0.00	\$20,000.00
Otros impuestos, derechos y cuotas	0.00	0.00	\$15,441.00	\$15,441.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$684,366.00</b>	<b>\$15,441.00</b>	<b>\$702,807.00</b>
Mobiliario y equipo de oficina	0.00	\$40,500.00	0.00	\$40,500.00
<b>Suma Capítulo 5000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$40,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$40,500.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$979,366.00</b>	<b>\$15,441.00</b>	<b>\$997,807.00</b>





075

Oficio No. SSE/D-1092 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de mayo de 2018.  
Hoja 1/3

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ALVARADO  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 201 Fracción IV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018; y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio		Importe	
DET/ITSAV/SSA/095/18	02 de mayo de 2018		\$1,459,535.00	
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de mayo del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	\$5,000.00	\$254,500.00	0.00	\$259,500.00
3000	\$3,000.00	\$717,175.00	\$359,860.00	\$1,080,035.00
4000	0.00	0.00	\$120,000.00	\$120,000.00
<b>Total</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$971,675.00</b>	<b>\$479,860.00</b>	<b>\$1,459,535.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal por \$8,000.00 de recursos estatales, \$971,675.00 de recursos federales así como \$15,441.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$995,116.00	(Novecientos noventa y cinco mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)

076



**SEFIPLAN**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER Finanzas**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

**Oficio No. SSE/D- 1092 /2018.**  
**Asunto:** Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de mayo de 2018.  
Hoja 2/3

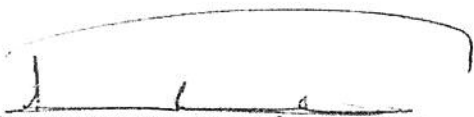
<b>Descripción</b>				
Gastos de operación correspondientes al mes de mayo del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	\$5,000.00	\$254,500.00	0.00	\$259,500.00
3000	\$3,000.00	\$717,175.00	\$15,441.00	\$735,616.00
<b>Total</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$971,675.00</b>	<b>\$15,441.00</b>	<b>\$995,116.00</b>

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$5,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$3,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$15,441.00
<b>Total</b>		<b>\$23,441.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.-Presente.

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

00001043



Anexo al oficio No. SSE/D- 1092 /2018.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de mayo de 2018.

Hoja 3/3

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	\$25,000.00	0.00	\$25,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,000.00	\$5,000.00	0.00	\$10,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	\$55,000.00	0.00	\$55,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	0.00	\$125,000.00	0.00	\$125,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	0.00	\$17,500.00	0.00	\$17,500.00
Neumáticos y cámaras	0.00	\$12,000.00	0.00	\$12,000.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>\$254,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$259,500.00</b>
Servicio de energía eléctrica	0.00	\$95,000.00	0.00	\$95,000.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$52,162.00	0.00	\$52,162.00
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	\$2,000.00	0.00	\$2,000.00
Servicio de mensajería	0.00	\$600.00	0.00	\$600.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0.00	\$32,000.00	0.00	\$32,000.00
Otros arrendamientos	0.00	\$10,000.00	0.00	\$10,000.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	\$70,000.00	0.00	\$70,000.00
Capacitación	0.00	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00
Servicio de vigilancia	0.00	\$111,000.00	0.00	\$111,000.00
Servicios bancarios y financieros	0.00	\$3,000.00	0.00	\$3,000.00
Fletes y maniobras	0.00	\$7,500.00	0.00	\$7,500.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	0.00	\$79,213.00	0.00	\$79,213.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	0.00	\$25,000.00	0.00	\$25,000.00
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	0.00	\$6,000.00	0.00	\$6,000.00
Impresiones	0.00	\$12,000.00	0.00	\$12,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (aéreos)	0.00	\$26,700.00	0.00	\$26,700.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	0.00	\$55,000.00	0.00	\$55,000.00
Traslados locales	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Atención a visitantes	\$3,000.00	0.00	0.00	\$3,000.00
Actividades cívicas y festividades	0.00	\$65,000.00	0.00	\$65,000.00
Otros impuestos, derechos y cuotas	0.00	0.00	\$15,441.00	\$15,441.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$717,175.00</b>	<b>\$15,441.00</b>	<b>\$735,616.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$971,675.00</b>	<b>\$15,441.00</b>	<b>\$995,116.00</b>





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN  
**ACUSE**

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

078  
V

Oficio No. SSE/D- 1380 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de julio de 2018.  
Hoja 1/3

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ  
SEFIPLAN **RECIBIDO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
**RECIBIDO**  
10 JUL 2018  
HORA

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES 0 JUL 2018  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ALVARADO  
PRESENTE

RECIBIO: *copia*

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 201 Fracción IV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018; y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
DET/ITSAV/SSA/124/18	04 de junio de 2018	\$1,072,322.00		
<b>Descripción</b>				
Gastos de operación correspondientes al mes de junio del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	0.00	\$92,000.00	\$54,000.00	\$146,000.00
3000	\$250,100.00	\$240,662.00	\$407,560.00	\$898,322.00
4000	0.00	0.00	\$28,000.00	\$28,000.00
<b>Total</b>	<b>\$250,100.00</b>	<b>\$332,662.00</b>	<b>\$489,560.00</b>	<b>\$1,072,322.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal por \$247,100.00 de recursos estatales, \$332,662.00 de recursos federales así como \$489,560.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$1,069,322.00	(Un millón sesenta y nueve mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.)

**RECIBIDO**  
10 JUL 2018  
ORIGINA DEL DIRECTOR  
*Notas de base*  
*recep*

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ



079

Oficio No. SSE/D- 1380 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de julio de 2018.  
Hoja 2/3

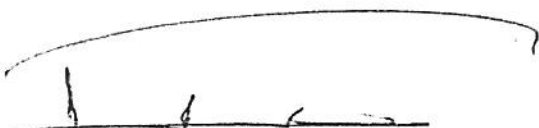
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de junio del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	0.00	\$92,000.00	\$54,000.00	\$146,000.00
3000	\$247,100.00	\$240,662.00	\$407,560.00	\$895,322.00
4000	0.00	0.00	\$28,000.00	\$28,000.00
<b>Total</b>	<b>\$247,100.00</b>	<b>\$332,662.00</b>	<b>\$489,560.00</b>	<b>\$1,069,322.00</b>

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$247,100.00
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$54,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$407,560.00
415006.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$28,000.00
<b>Total</b>		<b>\$736,660.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

080



**SEFIPLAN**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER Finanzas**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Anexo al oficio No. SSE/D- 1380 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de julio de 2018.  
Hoja 3/3

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	\$20,000.00	\$5,000.00	\$25,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	0.00	\$57,000.00	\$30,000.00	\$87,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Neumáticos y cámaras	0.00	0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$92,000.00</b>	<b>\$54,000.00</b>	<b>\$146,000.00</b>
Servicio de energía eléctrica	0.00	\$55,000.00	\$40,000.00	\$95,000.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$52,162.00	\$36,000.00	\$88,162.00
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	\$2,000.00	0.00	0.00	\$2,000.00
Servicio postal	0.00	0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Servicio de mensajería	\$600.00	0.00	\$0.00	\$600.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$25,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$55,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	0.00	0.00	\$48,500.00	\$48,500.00
Otros arrendamientos	\$15,000.00	0.00	0.00	\$15,000.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$12,000.00	0.00	0.00	\$12,000.00
Servicio de vigilancia	0.00	\$60,000.00	\$50,000.00	\$110,000.00
Servicios bancarios y financieros	\$3,000.00	0.00	0.00	\$3,000.00
Fletes y maniobras	0.00	\$7,500.00	0.00	\$7,500.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	0.00	\$30,000.00	0.00	\$30,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	0.00	0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	\$7,500.00	0.00	\$8,360.00	\$15,860.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	0.00	0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	0.00	\$6,000.00	0.00	\$6,000.00
Impresiones	\$12,000.00	0.00	0.00	\$12,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (terrestres)	0.00	0.00	\$26,700.00	\$26,700.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	\$170,000.00	0.00	0.00	\$170,000.00
Traslados locales	0.00	0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Otros impuestos, derechos y cuotas	0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>\$247,100.00</b>	<b>\$240,662.00</b>	<b>\$407,560.00</b>	<b>\$895,322.00</b>
Subsidio a sindicatos	0.00	0.00	\$28,000.00	\$28,000.00
<b>Suma Capítulo 4000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$28,000.00</b>	<b>\$28,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$247,100.00</b>	<b>\$332,662.00</b>	<b>\$489,560.00</b>	<b>\$1,069,322.00</b>

Av. Xalapa N° 301.  
Col. Unidad del Bosque.  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ\_gob.mx/finanzas/

081



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ  
**ACUSE RECIBIDO**

Oficio No. SSE/D- 1688 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enriquez, Ver., a 17 de julio de 2018.  
Hoja 1/3

04 SEP 2018

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO  
PRESENTE

RECIBÍO: \_\_\_\_\_

**RECIBIDO**  
03 SEP. 2018  
OFICINA DEL DIRECTOR  
MOSQUERA

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 201 Fracción IV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018; y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
DET/ITSAV/SSA/156/18	02 de julio de 2018	\$947,002.00		
<b>Descripción</b>				
Gastos de operación correspondientes al mes de julio del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
2000	0.00	\$90,000.00	\$57,000.00	\$147,000.00
3000	\$186,980.00	\$245,662.00	\$339,360.00	\$772,002.00
4000	0.00	0.00	\$28,000.00	\$28,000.00
<b>Total</b>	<b>\$186,980.00</b>	<b>\$335,662.00</b>	<b>\$424,360.00</b>	<b>\$947,002.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal por \$183,980.00 de recursos estatales, \$335,662.00 de recursos federales así como \$424,360.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$944,002.00	(Novecientos cuarenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
**RECIBIDO**  
07 SEP 2018  
HORA 10:00

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ





Oficio No. SSE/D- 1688 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de julio de 2018.  
Hoja 2/3

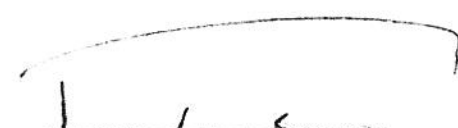
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de julio del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatad	Federal		
2000	0.00	\$90,000.00	\$57,000.00	\$147,000.00
3000	\$183,980.00	\$245,662.00	\$339,360.00	\$769,002.00
4000	0.00	0.00	\$28,000.00	\$28,000.00
<b>Total</b>	<b>\$183,980.00</b>	<b>\$335,662.00</b>	<b>\$424,360.00</b>	<b>\$944,002.00</b>

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$183,980.00
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$57,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$339,360.00
415006.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$28,000.00
<b>Total</b>		<b>\$608,340.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.-Presente.



Anexo al oficio No. SSE/D- 1688 /2018.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de julio de 2018.  
Hoja 3/3

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	\$25,000.00	\$8,000.00	\$33,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	0.00	\$50,000.00	\$30,000.00	\$80,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Neumáticos y cámaras	0.00	0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$90,000.00</b>	<b>\$57,000.00</b>	<b>\$147,000.00</b>
Servicio de energía eléctrica	0.00	\$60,000.00	\$35,000.00	\$95,000.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$52,162.00	\$36,000.00	\$88,162.00
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	\$2,000.00	0.00	0.00	\$2,000.00
Servicio postal	0.00	0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Servicio de mensajería	\$600.00	0.00	0.00	\$600.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$25,000.00	\$30,000.00	0.00	\$55,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	0.00	0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Otros arrendamientos	0.00	0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$12,000.00	0.00	0.00	\$12,000.00
Capacitación	0.00	0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
Servicio de vigilancia	0.00	\$60,000.00	\$50,000.00	\$110,000.00
Servicios bancarios y financieros	\$3,000.00	0.00	0.00	\$3,000.00
Fletes y maniobras	0.00	\$7,500.00	0.00	\$7,500.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	0.00	\$10,000.00	\$25,000.00	\$35,000.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	0.00	0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	\$7,500.00	0.00	\$8,360.00	\$15,860.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	0.00	0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	0.00	\$6,000.00	0.00	\$6,000.00
Impresiones	\$12,000.00	0.00	0.00	\$12,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (terrestres)	0.00	0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	\$100,000.00	\$5,000.00	0.00	\$105,000.00
Traslados locales	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Actividades cívicas y festividades	\$21,880.00	0.00	0.00	\$21,880.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>\$183,980.00</b>	<b>\$245,662.00</b>	<b>\$339,360.00</b>	<b>\$769,002.00</b>
Subsidio a sindicatos	0.00	0.00	\$28,000.00	\$28,000.00
<b>Suma Capítulo 4000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$28,000.00</b>	<b>\$28,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$183,980.00</b>	<b>\$335,662.00</b>	<b>\$424,360.00</b>	<b>\$944,002.00</b>

**ACUSE**

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ  
**RECIBIDO**

Oficio No. SSE/D- 1698 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de agosto de 2018.  
Hoja 1/3

04 SEP 2018

DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO  
PRESENTE

RECIBÍO: \_\_\_\_\_

**RECIBIDO**  
03 SEP. 2018  
OFICINA DEL DIRECTOR

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193, 198 y 201 Fracción IV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018; y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe		
DET/ITSAV/SSA/607/18	08 de agosto de 2018	\$1,145,623.00		
<b>Descripción</b>				
Gastos de operación correspondientes al mes de agosto del año en curso.				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatad	Federal		
2000	0.00	\$92,590.00	\$83,000.00	\$175,590.00
3000	\$222,380.00	\$247,293.00	\$420,360.00	\$890,033.00
4000	0.00	0.00	\$80,000.00	\$80,000.00
<b>Total</b>	<b>\$222,380.00</b>	<b>\$339,883.00</b>	<b>\$583,360.00</b>	<b>\$1,145,623.00</b>

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal por \$222,380.00 de recursos estatales, \$339,883.00 de recursos federales así como \$583,360.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

<b>Importe</b>	
\$1,142,623.00	(Un millón ciento cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
**RECIBIDO**  
04 SET. 2018  
HORA 10:00





Oficio No. SSE/D-1698 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de agosto de 2018.  
Hoja 2/3

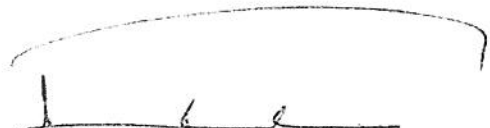
Descripción				
Gastos de operación correspondientes al mes de agosto del año en curso (según anexo).				
Capítulo	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatad	Federal		
2000	0.00	\$92,590.00	\$83,000.00	\$175,590.00
3000	\$219,380.00	\$247,293.00	\$420,360.00	\$887,033.00
4000	0.00	0.00	\$80,000.00	\$80,000.00
<b>Total</b>	<b>\$219,380.00</b>	<b>\$339,883.00</b>	<b>\$583,360.00</b>	<b>\$1,142,623.00</b>

Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100118.1	S0270223001	\$219,380.00
415004.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$83,000.00
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$420,360.00
415006.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$80,000.00
<b>Total</b>		<b>\$802,740.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Fernando S. Jirina Molina - Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN - Para su conocimiento - Presente

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ



Anexo al oficio No. SSE/D- 1698 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de agosto de 2018.  
Hoja 3/3

Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Importe
	Estatal	Federal		
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	\$25,590.00	\$8,000.00	\$33,590.00
Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	0.00	\$50,000.00	\$30,000.00	\$80,000.00
Productos textiles	0.00	0.00	\$26,000.00	\$26,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	\$5,000.00	0.00	\$5,000.00
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	0.00	\$7,000.00	0.00	\$7,000.00
Neumáticos y cámaras	0.00	0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
<b>Suma Capítulo 2000</b>	<b>0.00</b>	<b>\$92,590.00</b>	<b>\$83,000.00</b>	<b>\$175,590.00</b>
Servicio de energía eléctrica	0.00	\$90,000.00	\$35,000.00	\$125,000.00
Servicio telefónico convencional	0.00	\$52,162.00	\$36,000.00	\$88,162.00
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	\$2,000.00	0.00	0.00	\$2,000.00
Servicio postal	0.00	0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Servicio de mensajería	\$10,000.00	0.00	0.00	\$10,000.00
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$35,000.00	0.00	0.00	\$35,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	0.00	0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Otros arrendamientos	0.00	0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$12,000.00	0.00	0.00	\$12,000.00
Capacitación	0.00	0.00	\$80,000.00	\$80,000.00
Servicio de vigilancia	0.00	\$60,000.00	\$50,000.00	\$110,000.00
Servicios bancarios y financieros	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00
Fletes y maniobras	0.00	\$7,500.00	0.00	\$7,500.00
Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)	0.00	\$10,631.00	\$100,000.00	\$110,631.00
Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	0.00	0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	\$10,500.00	0.00	\$8,360.00	\$18,860.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	0.00	0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	0.00	\$6,000.00	0.00	\$6,000.00
Impresiones	\$12,000.00	0.00	0.00	\$12,000.00
Pasajes nacionales a servidores públicos (terrestres)	\$15,000.00	0.00	0.00	\$15,000.00
Viáticos nacionales a servidores públicos	\$100,000.00	\$5,000.00	0.00	\$105,000.00
Traslados locales	0.00	\$15,000.00	0.00	\$15,000.00
Actividades cívicas y festividades	\$21,880.00	0.00	0.00	\$21,880.00
<b>Suma Capítulo 3000</b>	<b>\$219,380.00</b>	<b>\$247,293.00</b>	<b>\$420,360.00</b>	<b>\$887,033.00</b>
Subsidio a sindicatos	0.00	0.00	\$80,000.00	\$80,000.00
<b>Suma Capítulo 4000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$219,380.00</b>	<b>\$339,883.00</b>	<b>\$583,360.00</b>	<b>\$1,142,623.00</b>



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**Oficio No. DGA/4223/2018**  
Hoja 1/1

ASUNTO:

Respuesta al oficio No. UT/1556/2018  
Xalapa, Ver. a 22 de noviembre de 2018



*Anexos.*

**LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención al oficio No. UT/1556/2018, relativo al Recurso de Revisión Número de Expediente IVAI-REV/1642/2018/III con número de folio RR00105418 que a la letra dice:

**"De acuerdo a las facultades conferidas en la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto Público para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 -2018, se solicita la información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS040412DN3 que se detalla en el anexo".(Sic)**

Sobre el particular, por este conducto remito a usted copia de las respuestas realizadas por las Subdirecciones de Recursos Humanos y Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, áreas competentes en la materia en los puntos 3, 5 y 6 respectivamente. Con relación al apartado 4, se anexa copia del similar DGA/2679/2018, en la cual se da respuesta al punto señalada. Lo anterior, para emitir la respuesta adecuada al ciudadano.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. **Dr. Guillermo Moreno Chazzarini**. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.  
**Mtro. Bernardo Segura Molina**. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin.

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque Pensiones,  
C.P. 91017, Xalapa VZ

**VERACRUZ.gob.mx/finanzas/**

Relacionado con cumplimiento a Recurso de Revisión  
IVAI-REV/1642/2018/III  
Xalapa, Ver; 05 de noviembre 2018

**C.P. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE:**

En atención al Oficio No. UT/1556/2018, a través del cual se remite para cumplimiento la resolución dictada dentro de los autos del Recurso de Revisión IVAI-REV/1642/2018/III, de manera atenta y respetuosa me permito informar lo siguiente:

Como podrá corroborar en el Oficio DGA/1944/2018, que se acompaña para pronta referencia, esta Subdirección de Recursos Humanos atendió en razón de la naturaleza de los planteamientos, los identificados mediante arábigos 5 y 6, de la solicitud que dio lugar al Recurso de Revisión que nos ocupa.

\* De conformidad con lo expuesto, dado que en la resolución se ordena realizar la búsqueda de la información en las áreas donde no se efectuó dicho ejercicio, de manera respetuosa, reiteramos la respuesta previamente otorgada, en este sentido, será necesario que remita los antecedentes del presente asunto al resto de las áreas que forman parte de esa Dirección General de Administración, para que una vez agotada la búsqueda, emitan los resultados obtenidos.\*

No obsta precisar, que al haber ordenado que se declare la inexistencia de aquella información que no obre en nuestros archivos, estamos en la mejor disposición para coadyuvar con los comentarios técnicos referentes a los arábigos 5 y 6 que deberán someterse a discusión de nuestro Comité de Transparencia para los efectos legales a que haya lugar.

Es importante significarle, nuestra absoluta colaboración para la atención y solución del presente asunto.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NATALIA OCHANDARENA BONILLA**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

C.P. Fernando Martínez Villicaña, Director General de Administración. Para su conocimiento.  
Mtro. Bernardo Segura Molina. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin.  
NOB/shl





Acuse

LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE



Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y en referencia a los puntos 5 y 6 del documento anexo al Oficio UT/660/2018, a través del cual se solicita relación de altas a la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entre marzo de 2017 y mayo 2018, así como la justificación del mismo Instituto, para solicitar cada una de las altas, derivada de la petición hecha por el Sistema Infomex Veracruz, al respecto me permito comentarle lo siguiente:



bien es cierto, que los artículos 9 y 10 del Decreto que Establece el Programa de Reducción del gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018; 40, 43 y 48 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2018, facultan a esta Secretaría para la autorización de los movimientos en materia de servicios personales de los Organismos Públicos Descentralizados, es importante señalar que dichas Entidades Públicas gozan de cierta autonomía, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, es decir, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.



En el caso concreto que nos ocupa, por el Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado bajo el Número 73 de fecha 12 de abril de 2004; y el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior del Instituto que señala a la letra que a través de la Subdirección Administrativa tendrán la atribución de: **"Dirigir y controlar la selección, contratación, desarrollo y pago de remuneraciones del personal del Instituto"**. En razón de lo anterior, hacemos de su conocimiento que esta Dirección General, valida administrativamente los movimientos de alta de personal del Instituto, sin embargo, dada la naturaleza del mismo y que esta Secretaría no cuenta con una plataforma tecnológica que permita a las Entidades registrar y actualizar quincenalmente las plantillas de personal y los importes de percepciones y deducciones, se sugiere respetuosamente que la solicitud en cuestión sea dirigida al Organismo en mención, a fin de constatar la veracidad de la información requerida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarini.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.  
Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera.- Contralor General del Estado.- Idéntico fin.  
Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Igual fin.  
L.C. Natalia Ochandarena Bonilla.- Subdirectora de Recursos Humanos.- Mismo fin.





ASUNTO:  
Respuesta al oficio No. UT/978/2018  
Xalapa, Ver. a 13 de julio de 2018

LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

En atención al oficio No. UT/978/2018, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente IVAI-REV/1642/2018/III, folio RR00105418, registrado con el folio número 01155818 en el Sistema INFOMEX-Veracruz que a la letra dice, relativo a:

"De acuerdo a las facultades conferidas a la SEFIPLAN por el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 -2018, se solicita la Información correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, cuyo R.F.C. es ITS 040412DN:

1. Listado de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al primer trimestre del presupuesto 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, describiendo para cada uno de los contratos: A) la partida Presupuestal afectada, B) el monto, c) el nombre del prestador de servicios, D) RFC del prestador de servicios, E) la referencia de la autorización por parte de la SEFIPLAN, (número de oficios, etc.), y F) La descripción del servicio contratado.
2. Los dictámenes de justificación de cada uno de los contratos de prestación de servicios de la partida presupuestal 33000000 con cargo al presupuesto anual 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
3. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, presentado a la SEFIPLAN.
4. La estructura orgánica autorizada del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado.
5. Relación de altas a la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entre marzo de 2017 y mayo de 2018, incluyendo para cada una de las altas: A) nombre de la persona que causa alta, B) puesto de trabajo en que causa alta, C) fecha de alta, D) remuneración bruta y neta, y E) la referencia que indique la autorización de alta por parte de la SEFIPLAN.
6. La justificación plena que el Instituto Tecnológico Superior de Alvarado remitió a la SEFIPLAN para solicitar cada una



Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque Pensiones,  
C.P. 91017, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

5





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Oficio No. DGA/2679/2018  
Hoja 2/1

ASUNTO:  
Respuesta al oficio No. UT/978/2018  
Xalapa, Ver. a 13 de Julio de 2018

**de las altas en la plantilla de personal entre marzo de 2017 y mayo de 2018. (Sic)"**

Al respecto, me permito informarle que lo que compete a los numerales 1, 2 y 3 del anexo, y después de analizar detalladamente cada uno de los puntos referidos y del impreso anexo, es importante señalar que esta Dirección General de Administración, no está facultada para realizar ningún tipo de procedimiento Administrativo de los Organismos Públicos Descentralizados, ya que no existe disposición expresa en la Ley vigente que así lo determine.

Asimismo, es preciso puntualizar que lo que corresponde a procedimientos de contratación de bienes y servicios en términos de lo que dispone el artículo 186 del Código Financiero, determina que "Es responsabilidad de las Unidades Administrativas el ejercicio del gasto público asignado a la dependencia o entidad de que se trate de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y demás disposiciones aplicables", por lo tanto se determina que no se encontró evidencia documental bajo los parámetros y periodos de búsqueda aplicables, obteniendo cero (0) documentos referente a esta solicitud.

En relación al requerimiento del numeral 4, me permito comentarle que al tratarse de información pública, se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), en los formatos de la fracción II "Estructura Orgánica", del artículo 15 con la liga: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. FERNANDO MARTÍNEZ VILICANA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Av. Xalapa Nº301,  
Col. Unidad del Bosque Pensiones,  
C.P. 91017, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarín. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.  
Mtro. Bernardo Segura Molina. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SQA  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Oficio No. SCGARA/ 2139 /2018

Hoja 1/2  
ASUNTO:

Respuesta al oficio No. UT/1556/2018  
Xalapa, Ver., a 06 de noviembre de 2018

**C.P. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E**

En atención al oficio No. UT/1556/2018 de fecha 29 de octubre del año en curso emitido por la Lic. Belén Talía Aguirre Benítez, Jefa de la Unidad de Transparencia, mediante el cual requiere atender la solicitud del sistema Infomex Veracruz, con número de folio 01155818, recurso de revisión No. IVAI-REV/1642/2018/IIIRR00105418 generado a través del Sistema Infomex Veracruz, **en lo concerniente a todo acto relacionado con el Instituto Tecnológico Superior de Alvarado del ejercicio 2018 como son: Contratos así como sus dictámenes de justificación, Programa Anual de Adquisiciones, Estructura Orgánica, Plantilla de Personal y sus respectivas altas.**

Al respecto y con la finalidad de atender su petición, me es preciso reiterar que en lo que respecta al **Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2018**, esta Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos a mi cargo, con fundamentos en los artículos 187 Fracción V y 214 del Código Financiero; 10, 14, 15 y 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles; 18, 19 y 20 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018 y 30 Fracción XXVII del Reglamento Interior de la SEFIPLAN, es la responsable de generar y presentar el **Programa Anual de Adquisiciones Consolidado del periodo señalado** en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Como es de comprender la información que cada Dependencia y Órgano Público Descentralizado nos remite para la debida consolidación, por motivos de confiabilidad y seguridad no es proporcionada sin la autorización previa del mismo.

Sin embargo y para estar en posibilidad de atender el requerimiento se consultó con el Instituto Tecnológico de Alvarado, proporcionándonos la siguiente liga e información, esperando sea de su utilidad.



Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

<https://www.itsav.edu.mx/transparencia/29>

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

*Handwritten initials*



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Oficio No. SCGARA/ 2139 /2018  
Hoja 2/2  
ASUNTO:  
Respuesta al oficio No. UT/1556/2018  
Xalapa, Ver., a 06 de noviembre de 2018

Obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, art 15 y 20 del Estado de Veracruz.

**Fracción XXVIII-** Resultados Sobre Procedimientos de Adjudicación Directa.

La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.

**Programa y reportes de adquisiciones/** Concentrado de todos los documentos correspondientes al programa anual de adquisiciones.

**Opción/** descargar o visualizar.

Lo referente al Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, se anexa el impreso del Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040260000/000430CG/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, otorgado por esta Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos a mi cargo, requerido mediante el *Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-0546/2018* emitido por la Subsecretaría de Egresos, con fundamento en los numerales 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya partida *33100000 corresponde al rubro Asesorías asociadas a convenios y acuerdos* requerido de manera anual, mismo que también se anexa para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN**  
**SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,**  
**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS**

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

C.c.p. MTR. BERNARDO SEGURA MOLINA.- Subsecretario de Finanzas y Admón. Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ.- Jefa de la Unidad de Transparencia. Mismo fin.  
MTRA.AGGG/GVR. En atención al Folio GEO No. 1843215.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 16 días del mes de marzo del año 2018, la suscrita Mtra. Adriana Gisela González Girón, Subdirectora de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-0546/2018, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: ~~211210040260000/00043000/2018~~ para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

LA SUBDIRECTORA

MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN

*Recibido por  
Mtra. Gisela  
03/03/18*



**SEFIPLAN**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER Finanzas**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. **SSE/D-0546/2018**  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de marzo de 2018.  
Hoja 1/2

**DRA. JUSTINIANA GUTIÉRREZ LAGUNES**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE ALVARADO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 24, 25, 33, 36 y 38 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; 35 fracciones III, V, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los Decretos que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Estado de Veracruz 2016-2018 y por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, así como en las Reglas de Carácter General para la Concentración de Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
DET/ITSAV/SSA/033/18	14 de febrero de 2018	\$171,720.00
<b>Descripción</b>		
Contratación de Servicios Profesionales de un Asesor Jurídico durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año.		
<b>Concepto</b>		
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.		Importe \$171,720.00

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como al oficio número SCGARA/411/2018 emitido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de esta Secretaría, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$171,720.00 de ingresos propios para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Entidad, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguientes:

Importe	
\$171,720.00	(Ciento setenta y un mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

*Recibido en el  
Oficio de la  
Dra. Justina  
13/3/18*





**SEFIPLAN**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER Finanzas**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

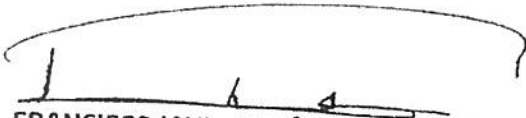
Oficio No. SSE/D- 0546 /2018.  
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de marzo de 2018,  
Hoja 2/2

Descripción		
Contratación de Servicios Profesionales de un Asesor Jurídico durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año.		
Concepto		Importe
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos		\$171,720.00
Código presupuestal		
Código presupuestal	Proceso-proyecto	Importe
415005.211210040260200.253.F.L.S.027.B.1100418.1	S0270223001	\$171,720.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 183, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 6, 7, 34 y 35 del Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, así como 6 y 7 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtro. Bernardo Segura Pichón - Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.-Presente

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



Xalapa, Ver., a 26 de noviembre de 2018

**LIC. BELÉN TALÍA AGUIRRE BENÍTEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio UT/1642/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, recibido en la oficialía de partes del C. Secretario el día 31 del mismo mes y año, mediante el cual informa la existencia de la Resolución del Recurso de Revisión **IVAI-REV/1642/2018/III RR00105418**, interpuesto ante la inconformidad por parte del recurrente a la respuesta dada a la solicitud de información folio **01155818**.

Motivo por el cual me permito informarle que, posterior a imponernos del contenido de dicho oficio, se procedió a realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos de la Oficina del C. Secretario de Finanzas y Planeación, motivo por el cual le comento que, no se localizó información que refiera lo solicitado por Usted.

Haciendo esto de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y comprensión.

ATENTAMENTE

  
LIC. JORGE ELIZALDE ORTIZ  
SECRETARIO PARTICULAR



TARJETA No. SFP/120/2018